

# PRODUCCION SEDERA MURCIANA EN LA EDAD MEDIA

POR

JUAN TORRES FONTES

Reciente la publicación de la valiosa obra del doctor Pedro Olivares Galvañ *El cultivo y la industria de la morera en Murcia en el siglo XVIII* (1), a la que gustoso puse prólogo, como ampliación, con intento de aclarar y continuar lo que allí decía, así como con el propósito de contestar a la interrogante planteada hace siglos y en el mismo prólogo renovada, busco en estas líneas proporcionar respuesta a la secular pregunta ¿Hubo continuidad medieval en la producción sedera murciana? Cascales, en sus *Discursos históricos de Murcia y su reino*, escritos en los comienzos del siglo XVII, afirmaba que “no ha doscientos años cabales que hay seda en España...”. Lo que parece coincidir con otros historiadores que señalan el siglo XV, hacia su segunda mitad, como la época en que tiene lugar el comienzo de la industria sedera murciana. Por su parte Cristóbal Espejo sostuvo que “no desapareció nunca la sericicultura en tierras españolas”.

Es ésta una cuestión siempre debatida, pues la falta de documentación precisa y concreta deja sólo en probable —dentro de la posibilidad que implican tiempo, lugar y circunstancias— lo que no puede afirmarse de manera segura y más concretamente en cuanto se refiere a la producción sedera murciana en los siglos XIII a XV, y de la que Cascales afirmaba “no hay rastro por donde entendamos que la hubo antes de ese tiempo —se refiere al s. XV—, que yo he pasado los libros del Archivo de esta Ciudad, y no he visto que se haga mención de moreras, ni seda, como se hace a cada paso de los ganados, de los sembrados, de los árboles frutales, de las viñas y de los olivos”.

Por mi parte comienzo de un supuesto y es el de que hubo producción de seda en Murcia y sin solución de continuidad con el período mu-

---

(1) Publ. por la Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1976, XXXIX y 299 págs.



mulmán en todos los siglos medievales, si bien escasa y de mala calidad. Existen unos antecedentes musulmanes, testimoniados por diversas fuentes historiográficas que elogian y evidencian la fama que obtuvieron en los siglos XI, XII y XIII los al-guaxies murcianos (2) tanto por su brillo como por su pureza, así como su comercio y exportación a Oriente, de los que no se pueden prescindir (3). Es bien conocido, por otro lado, la producción sedera del reino moro de Granada en el que adquirieron merecida fama los ochocientos telares que en Almería, según al Edrisí, fabricaban los mejores y más ricos tejidos de su tiempo, tuvo una continuidad medieval, hábilmente explotada por los genoveses que comerciaban su producción por todo el Occidente europeo y que la frontera murciano-granadina en los siglos medievales no fue un muro que impidiera el libre tránsito de mercaderes y de gentes de toda condición en una y otra dirección, sino todo lo contrario, por lo que el moral, las semillas de gusanos y las técnicas en la fabricación de tejidos pudieron y sin duda llegaron a territorio murciano.

El pacto de capitulación y el subsiguiente protectorado castellano sobre el reino musulmán murciano en 1243 iban a permitir la continuidad de sus habitantes, formas de vida, propiedad, religión, lengua y, en general, en todas sus manifestaciones del hacer, pensar y hablar. Y, si la sublevación mudéjar de 1264 interrumpió momentáneamente esta continuidad y pacífica convivencia, la capitulación de 1266 no supuso violencia, destrucción y obligado cambio de vida, si bien redujo a la mitad del área urbana de su asentamiento y habitación. También es cierto que hubo emigración musulmana hacia Granada y que disminuyó considerablemente la población mudéjar. Pero ninguna de estas causas impediría el mantenimiento de unas formas de vida y de trabajo, aunque indudablemente con una baja muy importante en sus niveles cultural y económico.

De la producción sedera murciana en el siglo XIII, ya bajo dominio castellano, nos quedan preciosos datos documentales, de los cuales, por su fecha, es posible deducir cronológicamente una doble procedencia: musulmana, como fabricados con anterioridad a 1243, o mudéjar, o sea realizados en tierra murciana después del establecimiento del protectorado castellano, o ya vencida la sublevación de 1264, bajo directo dominio de Castilla, lo que supone fecha posterior a 1266. Todo ello sin olvidar que en el *Repartimiento de Murcia*, efectuado en el año 1273, se incluye como heredera en una de sus cuadrillas a Alamanda, a la que se

(2) El al-guaxí es una tela de diversos colores y a veces recamada de oro.

(3) En la *Crónica del Moro Rasis* (Memorias de la R. Academia de la Historia, VIII, 62), al hablar de la kura de Todmir se dice "labravan muchas buenas telas de pannos de seda et los que y moravan eran muy sotiles en sus obras".



singulariza por su profesión de sedera. En carta de matrimonio de dos mozárabes toledanos, Ruy Ponce y Mayor Alvarez, fechada en julio de 1285, en el ajuar de la novia se mencionan entre otras prendas: una almalafo —cubrecamas, colcha— murciana con cenefa de seda; seis camisas anchas, finas, de ribete, de murciana; cuatro tocas murcianas de seda roja y seis tocas de murciana con seda blanca. Con anterioridad, en el año 1276, en el ajuar de otra mozárabe, Leocadia Petrez, hallamos un ardid (?) murciano y un velo murciano con oro y su orla de tafetán amarillo (4).

Podemos afirmar, por tanto, que hubo producción sedera murciana en el siglo XIII, pero de seda producida por gusanos mantenidos con hoja de moral, como la había en Segovia, conforme testimonian las Cantigas, pues en la XVIII se narra el milagro de los "babous" obrando una "touca a porfia". No hay, pues, según estos datos, impedimento alguno para negar la continuidad, sino al contrario, más aún si tenemos en cuenta que es trabajo que se puede compaginar con cualquier otro y que los morales no faltaron en la huerta de Murcia.

Cosa bien distinta es cuanto sucede en los años siguientes. Se produce en el mismo siglo XIII el comienzo de un profundo cambio y largo período depresivo y frecuentemente regresivo en muchos aspectos que afecta a toda Castilla, y en especial al reino murciano por su especial situación geográfica durante, casi dos siglos. A un próspero desarrollo económico, incremento de población y a una etapa de florecimiento urbano y alto nivel cultural, que Alfonso X el Sabio procura mantener poniendo en ello amor y todos los medios materiales a su alcance —especificados en privilegios y numerosas disposiciones, siempre ampliatorias de concesiones y mercedes— sigue un largo período de recesión y de inseguridad político-militar en todo el reino; disminuye considerablemente la población cristiana que había acudido a la hora buena de los repartimientos y la mudéjar, que en gran número marcha hacia Granada o Africa, lo que supone de inmediato una baja considerable de mano de obra; en una proporción importante —mayoritaria— se abandona el cultivo de la huerta y en casi su totalidad las tierras de secano; la industria se contrae y queda reducida a su mínima expresión, falta siempre de especialidades y sin lograr atender por entero las más elementales necesidades de la población urbana; la vida se ruraliza, el hambre hace acto de presencia y se manifiesta con reiteración; queda aparte, en equilibrio, y a la que se le prestará cada vez mayor atención dada su productividad y aconsejable dedicación, la ganadería, verdadera fuente de riqueza

(4) González Palencia, A.—*Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, Madrid, 1920-30, vol. I. pág. 388, doc. n.º 1175 y vol. III, pág. 282, n.º 962.



por su múltiple aprovechamiento de carne, leche, lana, queso y cuero, que dispone de amplios pastizales y no necesita muchos cuidados, si bien expuesta a la amenaza del robo; le siguen el trigo y el viñedo cuyos cultivos son fundamentales para la época y que se extienden por casi toda la huerta; se incrementa el consumo y comercio de la miel y cera, así como se tiende a una mayor atención en la recolección de plantas con aprovechamiento muy diverso; y los escasos frutales, cuya área de cultivo queda reducida a los huertos o reales intramuros, que nacen y se incrementan a costa de anteriores solares en el arrabal murado de la Arrixaca.

En este desolado panorama de fines del siglo XIII, que se ensombrece aún más en la siguiente centuria por la ocupación aragonesa y sus duras consecuencias, se añaden otras que repercuten con mayor o menor gravedad: las epidemias de peste —casi endémicas y acompañadas por repetidos periodos de hambre—, intromisión granadina, contienda civil y consiguientes alteraciones sociales, no cabe esperar un inmediato resurgir urbano, comercial e industrial, ni menos aún que la economía pueda emprender un ritmo ascendente en la producción. Pero bajo el techo de esta inseguridad que se cierne por todas partes, el murciano lucha y busca caminos, rehace obras una y otra vez sin desánimo —contra-parada, puente sobre el Segura, acequias, adarbes, etc.— hasta el cambio de coyuntura, que se evidencia en los años iniciales del siglo XV con espléndidas manifestaciones que muestran su vitalidad: aumento de población, construcciones arquitectónicas perdurables —puente, catedral, alcázar real— ampliación de cultivos, desecación de terrenos, nuevas técnicas y la agrupación de menestrales —signo de crecimiento— que exteriorizan su actividad en la diversidad de sus producciones y en el bullicio creciente de la vida ciudadana, cada vez más compleja, ruidosa y brillante.

En el desarrollo histórico de una población cabe admitir el que se produzca en los años de mayor recesión la desaparición momentánea o definitiva de una gran parte de sus manifestaciones vitales: sociales, económicas o políticas. Pero nunca de todas, porque significaría su desaparición, si bien, de las que quedan, es frecuente su disminución, deterioro, devaluación y débil existencia, a veces alarmante, pero sólo de carácter temporal, aunque exista una degradación en calidad, más aún en aquellos productos fáciles de obtener y mantener, así como sus derivados industriales. Es propio también en estas fases de retroceso que los mejores productos, los más valiosos, no se usen o consuman o industrialicen, sino que se utilizan para su directa venta o exportación, buscando con



ellos obtener los medios posibles para adquirir los artículos más necesarios y perentorios para su mantenimiento.

Estas perspectivas son las que nos ofrece la ciudad y reino de Murcia en los comienzos del siglo XIV después de la evacuación aragonesa, cuando el Concejo comienza a reorganizar el reino y procura rehacer la vida urbana adaptándose a las difíciles circunstancias del momento. De esta degradación no escapa la escasa actividad del artesanado, atento a un precario subsistir y a una acomodación a los estrechos márgenes en que se desenvuelve su vida.

Y la prueba, por lo que a la producción sedera se refiere, así como a su continuidad, la encontramos en el año 1313. El 18 de agosto de este año el concejo acuerda y hace públicas las tarifas o derechos correspondientes a los corredores por su trabajo en la compra-venta de diversos artículos en que por entonces intervienen. Uno de ellos era el de la seda, que se especifica de la siguiente forma:

De cada libra de seda fina, de cada una de las partes	dos dineros
De cada libra de azache, de cada una de las partes ..	un dinero
De cada libra de parval, de cada una de las partes ...	medio dinero
De cada libra de machapa, de cada una de las partes	medio dinero
De cada libra de cadarzo, de cada una de las partes .	medio dinero
De cada libra de filadiz, de cada una de las partes ...	medio dinero

Con excepción de la seda fina, es bien perceptible que las restantes son de inferior calidad: azache, muy negra; parval, pequeña; cadarzo, basta, procedente de capullos enredados, que no se hila a torno; y filadiz: la que se obtiene del capullo roto. Dada la preponderancia de la seda de mala calidad que entonces públicamente se vende en Murcia, es posible deducir que en ella se produce, porque no cabe admitir que se importara tal variado muestrario de producto depreciado. Aún más, según Covarrubias, en Murcia se llama cadarzo a la "camisa del capullo que arrojan fuera para hilar", lo que incide en esta afirmación de que la producción era propia y, a tenor de las circunstancias, los artículos no exportables o de bajo precio de venta son los que más se utilizan por entonces en la ciudad.

Estas deplorables condiciones de vida se mantienen a lo largo de todo el siglo XIV, si bien es apreciable una incipiente mejora del ambiente ciudadano a partir de su segunda mitad. De la continuidad en la producción sedera nos queda una breve noticia, pero importante, y es la de que a mediados de esta centuria el obispo mantuvo pleito con algunos vecinos de Lorca porque no le abonaban el diezmo de la seda perteneciente a la Iglesia.



Aunque siempre escasos, no faltan otros datos referentes a la seda en la primera mitad del siglo XV, pues las actas capitulares nos proporcionan dos muy elocuentes. Uno es el que el 11 de enero de 1418 el concejo incluye en la lista privilegiada de los menestrales a quienes se concede franqueza en el pago de impuestos municipales y reales y se le abona salario anual como ayuda económica para el pago del alquiler de la casa en que posan, con objeto de asegurar su permanencia en la ciudad, a Alonso González de Granada, "sedero", a quien se le otorgan doscientos maravedís de tres blancas. Apellido que parece indicar que era un converso, no murciano, pues el acuerdo concejil dice "eran venidos dos maestros muy buenos, el uso maestro de fazer dagas e el otro sedero...". Un moro o judío granadino dispuesto a mejorar de religión y de vida que aprovecha las circunstancias propicias que se le ofrecen.

Diez años más tarde, en una interesante ordenanza de tejedores, se especifica: "Otrosy, que se faga e puedan fazer caras de cobertores, asy de seda como de algodón o lienço, que sean a lista cubierta en qualquier de los dichos marcos". Trabajos en seda que denotan abundancia y producción sedera en Murcia.

Otra fase y decisiva es la fecha que proporciona Merino Alvarez, recogiendo la a su vez de Hermosino, como punto de partida para una producción sedera trascendente tanto en calidad como en cantidad. Hermosino afirma que el año 1452 "fue el que ciertamente entró en España y en el Reyno de Murcia las moreras y la cría de seda". Ignoramos la base documental en que se asienta esta afirmación, porque si es aceptable en cuanto se refiere a la introducción del cultivo de la morera con un fin específico, no lo es, en cambio, por lo que significa de excluyente, su segunda parte, dado que nada impide el que hasta entonces se mantuviera la continuidad de la cría de gusanos de la seda con hojas de moral (5). Otra cosa es que merced a la morera y teniendo igualmente en cuenta las nuevas perspectivas económicas y sociales que delimitan el horizonte castellano en la segunda mitad del siglo XV, que la sericultura adquiera un ritmo creciente y se multiplique de forma extraordinaria en sus últimas décadas y pase a ser una fuente de riqueza muy importante.

Queda constancia documental de que por la mala calidad de la producción sedera murciana, cuando el concejo necesitaba seda fina para la fabricación, por ejemplo, de un pendón, recurriera a los mercaderes ge-

(5) Diferencia que explica Olivares Galvañ diciendo: "La morera negra o moral (*Morus nigri*) tiene una hoja más basta y vellosa que la morera blanca o morera (*Morus alba*), y las sedas conseguidas por gusanos alimentados de esas hojas son de peor rendimiento y de calidad muy inferior a la producida con morera. En la actualidad la morera es la empleada exclusivamente en Sericultura, mientras que el moral se cultiva poco y su empleo queda limitado al aprovechamiento de sus frutos, o bien en los climas fríos por venir su vegetación más retrasada que la morera" (pág. 16).



noveses o judíos para obtener la calidad y cantidad precisas, o incluso el utilizarla como parte de pago por su valor. El 25 de mayo de 1451 el concejo de Murcia otorgaba poder a Jaime de Aliaga para comparecer en Valencia ante los reyes de Aragón y Navarro para demandar el pago de sesenta libras de seda de Almería entregadas al mercader lombardo Bautista Moneda para pagar al mercader Juan Ferragud el trigo que se le había comprado para abastecer la ciudad.

Cuando en 1465 se proclama en Murcia la soberanía del príncipe don Alfonso, entre otras cosas que los regidores acuerdan, una es la de hacer un nuevo pendón real con las armas del joven monarca. Y en las cuentas de su confección se especifica la compra de dos onzas de seda blanca, dos de "colorada" y cinco y media de Baçia para las franjas del pendón; las cuales se compraron al judío Mosé Aben Simón, mas otras dos y media de seda blanca y dos y media de colorada al judío David Aben Arroyo.

En 1471 seguía criándose el gusano de seda con hojas de moral, porque el 6 de abril de este año muchos vecinos se quejaban ante el concejo "de que le furtan foja de los morales que tienen de suyo e comprada... e los seriganos se les mueren por falta de la dicha foja...". Y en 1477 sigue el moral alimentando a los gusanos de la seda, porque el concejo encargaba a un regidor y a un jurado que se informaran de quienes criaban seda "e quantos morales tiene cada uno porque se sepa quien ha furtado foja de los dichos morales".

Ambos datos señalan un hecho preciso como es la preocupación ciudadana en la cría del gusano de la seda, el valor que ésta había alcanzado, por cuanto era frecuente el robo de las hojas de moral, y la no utilización todavía de la hoja de morera, o su escasa utilización y existencia. En apoyo de esta apreciable actividad y valoración del gusano de la seda, es otra noticia que nos proporcionan las actas concejiles, cuando el 26 de marzo de 1473 los regidores adoptan el acuerdo de que "por quanto por se dar lugar que se saque estiercol de la çibdad en este tiempo, los seriganos que en ella estan criando seda estan a grand peligro de se perder por cabsa de la mala olor del dicho estiercol", de prohibir el que hasta mediados del mes de abril ningún vecino pudiera sacar estiércol de la ciudad ni de sus arrabales, so pena de seiscientos maravedís. Prohibición con fechas precisas: mediados de marzo a mediados de abril no tocar los estercoleros. Esta protección a los gusanos de la seda, para evitarles malos olores que hacían peligrar su vida y por tanto de su producción sedera, pone de manifiesto el aprecio y alta valoración que se tiene en la ciudad.

Si en 1477 se quejaban muchos vecinos del robo de hojas de moral,



en 1480 tenemos la primera noticia con carácter oficial de la plantación de moreras. Y es Diego Rodríguez de Almela, canónigo de la catedral murciana y cronista de los Reyes Católicos, hombre con amplio cartel cultural, a quien se deben una serie de estudios de carácter histórico, moral y erudito y que son las primeras obras que se imprimen en Murcia en el siglo XV. Es también en esta época del Renacimiento el hombre a quien su inquietud cultural le hace viajar, ver y asimilar cuantas novedades encuentra y que al mismo tiempo se preocupa de dar a conocer a sus paisanos cuanto ha aprendido y visto, así como a explicar por escrito algunos temas político-jurídico-culturales que entonces llamaban la atención de los hombres más cultos de la ciudad. Conocemos la estancia de Diego Rodríguez de Almela en Burgos y después, ya canónigo de Murcia, en Roma, de cuyo viaje se hacen eco las actas del cabildo catedralicio. Este viaje, quizá el primero que realiza, tuvo lugar hacia 1466, si bien existe otro período posterior, en que de nuevo ausente de Murcia durante algunos meses, parece que viajó otra vez por Italia. Y anotamos esta amplia referencia de Rodríguez de Almela porque a él va unida la primera noticia que nos queda de la plantación de moreras con un propósito definido y porque es posible que en sus viajes aprendiera las ventajas que la morera ofrecía para la Sericicultura.

Si es seguro que en 27 de mayo de 1478 solicitaba del concejo de Murcia la cesión de una parcela de tierra, como compensación de otra que había entregado en beneficio del común ciudadano, para plantar moreras junto al real "e huerto arbolado de naranjos e de otros arboles" que tenía en la parroquia de San Andrés. Dato que no significa que fuera la primera plantación de moreras que se efectúa en Murcia, pero sí es la que tenemos como base de partida de que se lleva a efecto con un propósito e interés bien explícito en su solicitud.

El Dr. Olivares recoge en su espléndido estudio diversas manifestaciones gremiales o acuerdos municipales de los años siguientes, que señalan el progresivo avance que experimenta la producción sedera en Murcia antes de que finalice el siglo XV. Avance y perspectivas bien apreciadas entonces por un grupo de vecinos, quienes por medio del concejo expusieron a los Reyes Católicos sus propósitos y la necesidad de su ayuda y autorización para llevar a cabo una obra trascendente como era su industrialización. Pero como tantas otras veces en la historia murciana, los buenos propósitos, las ideas claras, las iniciativas hacia nuevas proyecciones, no encontraron el eco esperado ni la ayuda y protección real solicitada, para quedar pronto en olvido, faltos de la tenacidad necesaria para lograr conseguirla. La eterna cuestión de los intereses encontrados, la de los productores y artesanos frente a los merca-



deres, el poner freno a la importación de artículos que podrían fabricarse en la ciudad, donde existía producción propia en fase de desarrollo; lo que redundaría en beneficio general del común ciudadano y no vender el producto en bruto con pérdida de las amplias posibilidades que se les ofrecía.

Y esta iniciativa es la que en agosto de 1504 se expone ante los Reyes Católicos: "Otro sy, la dicha çibdad suplica a sus altezas e le da notiçia en como en la dicha çibdad, loor es de Dios, ay mucha seda de la que se cria en la dicha çibdad y sy en ella se labrase seria cabsa de mucho nobleçimiento para la dicha çibdad porque se harían muchos telares e personas que usasen el ofiçio dellos e asy mismo muchas dueñas e donzellas e beatas e personas menesterosas vivirían de la dicha seda haziendo cosas de sus manos, tal como tocados e çintas diversas e otras cosas que las dichas personas mugeres intentarían de hazer, e todo esto cesa por fuerça e cabsa que de otras qualesquier partes, ansy de fuera de sus reynos e señorios como de otras villas e çibdades destos, mercaderes e regatones trahen a la dicha çibdad mercaderías de las cosas susodichas, e por esta cabsa çesa lo que non çesaria de se labrar e aprovechar en gran manera la dicha çibdad e las rentas de vuestras altezas serían mas ahumentadas. Humillmente piden e suplican a vuestra alteza les haga merçed que por su real provisión manden vedar las tales mercaderías que asi meten los tratantes de fuera, pues en la dicha çibdad ay abundançia de la dicha seda e ay e avrá ofiçiales, en lo qual vuestras altezas seran servidos e esta çibdad resçibirá grand merçed."

